

## *Al 'jefe' del Festival de Santander no le gustan mis opiniones*

JOSÉ PRÁXEDES BASTIDA (1904-2002)

Me comunica Luisa del Rosario, la encantadora directora de Mundoclasico.com, que la han llamado de la dirección del FIS (Festival Internacional de Santander) para protestar contra mi artículo sobre las goteras santanderinas. Al parecer, el director del FIS, don José Luis Ocejo, está muy molesto por mis comentarios sobre su gestión.

El señor Ocejo es muy libre de sentirse molesto por mis comentarios, pero ello no debe hacerle olvidar que, en tanto que director de un festival de titularidad pública, es un empleado público sujeto a crítica. De todos modos, no tengo inconveniente en aclarar el sentido de aquellos comentarios que han parecido reprobables al señor Ocejo:



José Luis Ocejo

1. La ópera es un espectáculo de teatro musical, en el que la vocalidad y la orquesta tienen tanta importancia, al menos, como la dramaturgia. Si falla cualquiera de los tres elementos, la representación es un fiasco. El FIS acostumbra a contratar, para sus representaciones operísticas, agrupaciones de baja calidad como la Orquesta y Coro de la Ópera Nacional de Sofía, y a cantantes y a directores de limitada solvencia.
2. Los festivales internacionales se caracterizan por una oferta de artistas de primera línea con unos programas atractivos (ya sea por la novedad ya sea por la idoneidad). El principal sector destinatario de dicha oferta es el turismo cultural, que busca una ciudad hermosa con buenas infraestructuras cultural, hostelera y de restauración. La programación del FIS se caracteriza por la proliferación de conciertos de intérpretes modestos, cuando no mediocres, celebrados en diversas localidades de Cantabria. Un modo de programar que se corresponde con los criterios de la animación cultural pero que es ajena a los de los Festivales Internacionales.
3. La programación de toda actividad pública debe ser altamente escrupulosa con el

respeto a los valores cívicos consagrados por la Constitución Española. El programa general del FIS anunciaba que el día 20 de agosto, la Orquesta de Cámara de L'Empordá interpretaría un programa titulado *La música de nuestras colonias*. El día 31 de agosto, el señor Ocejo declaró a *Radio Clásica* que en la próxima edición del FIS se conmemoraría el 2000 aniversario de *El Jefe*.

Basándome en estos hechos, considero que el señor Ocejo es un pésimo director del FIS, dado que el enorme presupuesto del que dispone no tiene una correspondencia en la calidad artística del FIS, y dado que su gestión ha convertido un festival internacional en un circuito estival de recitales destinados a paliar las carencias de la actividad cultural cántabra en general y santanderina en particular.

Además considero que quien usa el término *nuestras colonias* para referirse a las repúblicas latinoamericanas es indigno de ocupar un cargo público de libre designación y que, si además, muestra un notorio desprecio por las creencias religiosas de los contribuyentes, debe ser despedido de su puesto cuanto antes.

El uso del término *El Jefe* para referirse al fundador del cristianismo es ofensivo tanto para los cristianos como para los seguidores de otras religiones como para quienes somos incrédulos. Por si sólo, semejante zafiedad debiera ser suficiente para la separación del empleo público a quien muestra tan poco respeto por el derecho a la libertad religiosa y el deber de separación entre el Estado y las Iglesias.

Cierto es que el señor Ocejo dista mucho de ser un empleado público exquisito en el ejercicio de su puesto. Propondré un par de ejemplos de su escaso decoro como director del FIS. El día 18 de agosto programó un concierto en el que intervenía la Coral Salvé de Laredo, de la que es director el propio señor Ocejo. Al término del FIS aprovechó la rueda de prensa convocada con el fin de evaluar el Festival para referirse despectivamente al público que ha asistido al mismo.

Si el señor Ocejo pretende que no se le critique, debe aprender modales y debe obtener resultados artísticos acordes con la inversión presupuestaria. En todo caso no creo que los contribuyentes debamos financiar su período de aprendizaje. El FIS precisa de un director competente y con sentido del decoro y el señor Ocejo no cumple ninguna de esas condiciones.